

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2021, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria los Accionistas de **TGLT S.A.** (indistintamente, “TGLT” o la “Sociedad”), en la cual dadas las circunstancias actuales, producidas por la pandemia del COVID-19 y la vigencia de las medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio, dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 297/2020 y sus respectivas modificatorias y suplementarias, los Sres. accionistas de la Sociedad participan a distancia, a través de la aplicación “*Microsoft MS Teams*” (la “Plataforma Digital”), en los términos del Artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con la Resolución General 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Preside la Asamblea el Sr. Presidente del Directorio de la Sociedad, Ing. Teodoro José Argerich, quien informa que se cuenta con la participación de cuatro (4) accionistas, con un total de 777.830.708 acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal y con derecho a un (1) voto por acción, alcanzando un quórum total en conjunto del 84,99% del total del capital social y votos de la Sociedad. Por lo tanto, habiéndose efectuado las correspondientes publicaciones de ley realizadas el 05, 06, 07, 10 y 11 de mayo de 2021, y siendo que se cuenta con la asistencia de accionistas que representan el quórum suficiente, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, siendo las 11:05 horas, se declara válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TGLT en primera convocatoria.

En primera instancia el Sr. Presidente nombra a Daniel Antúnez como Secretario de la Asamblea, quien seguidamente, informa que la presente Asamblea se celebra a través de la Plataforma Digital, ya que ésta garantiza la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, el Secretario recuerda a los señores accionistas que esta reunión está siendo grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite, y será transcrita en el correspondiente libro social y firmada por los accionistas conforme se resuelva en el primer punto del orden del día a continuación, una vez terminada la vigencia de las medidas de distanciamiento social referidas anteriormente, dejándose expresa constancia

de las personas que participaron de la misma, el carácter por el que actuaron, el lugar desde donde se conectaron y el sistema que utilizaron para su conexión.

Continúa en uso de la palabra el Secretario y recuerda a los señores accionistas que, junto con la invitación y el link de acceso a esta Asamblea, se compartió un instructivo en relación al funcionamiento de la Plataforma Digital y las pautas para la celebración de la presente Asamblea. En este sentido, se informa a los señores accionistas que, por motivos de organización, (i) cada accionista que desee solicitar el uso de la palabra deberá levantar la mano con el ícono destinado a tal fin en la Plataforma Digital o enviando por chat su solicitud de que la palabra le sea otorgada, a fin de que todos quienes deseen hacer uso de la misma puedan hacerlo de forma ordenada (quedando a discreción del Sr. Presidente, o del Sr. Secretario por delegación del Sr. Presidente, determinar el orden en que cada uno de los accionistas tendrá la palabra, de acuerdo a las solicitudes recibidas); (ii) identificarse al tomar el uso de la palabra y si están representados por apoderados, éste deberá indicar a qué accionista o accionistas representa; (iii) las preguntas y deliberaciones deberán versar únicamente sobre las materias específicas de cada uno de los puntos del orden del día y no podrán referirse a asuntos ajenos o extraños al orden del día de la presente asamblea; (iv) las intervenciones de cada accionista deberán ser concisas y precisas, siendo facultad del Presidente (o el Secretario de la Asamblea por delegación del Presidente) requerir a cualquier accionista que concluya su intervención cuando razonablemente considere que este principio ordenatorio está siendo transgredido; y (v) al momento de realizar cada votación, el Sr. Secretario solicitará a cada accionista (o representante de accionista), en forma individual, que indique el sentido de su voto. Asimismo, recuerda que mientras el Presidente, y/o el Secretario de la Asamblea y/o los accionistas y/o cualquier otra persona habilitada a usar la palabra en esta reunión, estén haciendo uso de la palabra, los micrófonos serán silenciados por el administrador de la reunión y serán abiertos automáticamente al momento de la votación o al momento que se conceda el uso de la palabra a un accionista. El Secretario explica que la finalidad de esta medida es que el audio pueda ser oído claramente por todos los presentes y evitar posibles superposiciones con sonidos de ambiente que puedan afectar la comprensión y el desarrollo de la reunión. En caso de que se produzca una interrupción general por motivos tecnológicos, la reunión pasará a un cuarto intermedio hasta que se restablezca la conexión. Adicionalmente, se recuerda a los presentes que deberán transmitir en

simultáneo su imagen y sonido en la reunión, para que su participación sea computada como válida.

A continuación, el Secretario explica a todos los presentes que, de conformidad con las Normas de la CNV, las abstenciones se deben detraer de la base de cálculo para el recuento de los votos, constituyéndose luego de efectuado el descuento, una nueva base sobre la cual computarse la mayoría respectiva. Asimismo, el Secretario informa a los señores accionistas que la votación se realizará a viva voz, por lo cual por secretaría de la Presidencia se determinará si la propuesta ha sido aprobada, teniendo en consideración los votos del accionista Bank of New York Mellon (depositario del contrato de depósito correspondiente a los ADRs), los cuales ya fueron adelantados, conforme lo permiten las Normas de la CNV sobre voto divergente. Asimismo, en caso de corresponder, se tendrán en cuenta los votos negativos y abstenciones de los accionistas presentes.

Retoma la palabra el Sr. Presidente y deja constancia que, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 830 de la CNV, se solicitó a cada uno de los participantes que acrediten su identidad, el carácter por el que actúan, el lugar desde donde se conectan y el sistema que utilizan para su conexión. El Sr. Presidente informa a los señores accionistas que se encuentran presentes, a través de la Plataforma Digital, los señores directores Nicolás Piacentino, Francisco Sersale, Jorge Cruces y Carlos Manfroni; los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora Ignacio Arrieta, Ignacio Fabián Gajst y Fernando Sasiain; Rodrigo Ferrín, en su carácter de Gerente de Planificación y Control de Gestión; y Karina López en su carácter de Gerente de Contabilidad; la representante de la CNV, la Dra. Camila M. Guerini (DNI N° 37.844.111); y el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Cdr. Ariel Schmutz (DNI N° 16.123.616). Se deja constancia que los representantes de la Comisión Fiscalizadora han fiscalizado el debido cumplimiento del presente acto con respecto al estatuto social, la normativa aplicable y, en particular, los recaudos establecidos por la Resolución General 830/2020 de la CNV.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Asamblea pone a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día: “**1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea**”. Toma la palabra la apoderada de Banco Santander Río S.A., en su carácter de representante del accionista Bank of New York Mellon, y mociona para que se la designe a ella y a la representante del accionista IRSA Propiedades

Comerciales S.A. (“IRSA”) para aprobar y firmar el acta de Asamblea, una vez que se levanten las restricciones ambulatorias y el acta de esta Asamblea pueda ser transcripta al libro pertinente.

Sometida a consideración de los señores accionistas, la presente moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.330.708 votos a favor y abstenciones por 500.000 votos. En consecuencia, se designa a la apoderada del Banco Santander Río S.A., en su carácter de representante del accionista Bank of New York Mellon y a la representante del accionista IRSA para aprobar y firmar el acta de Asamblea, junto con los Directores Titulares y miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes en este acto, una vez que se levanten las restricciones ambulatorias y el Acta pueda ser transcripta al libro pertinente.

A continuación, el Sr. Presidente de la Asamblea pone a consideración de los accionistas, el segundo punto del Orden del Día: “2º) **Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2020**”. Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon y mociona para que se apruebe -omitiéndose su lectura- la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados

Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2020, que se encuentran transcritos en los libros respectivos y que han sido puestos a disposición de los señores accionistas con anterioridad. Sometida a consideración de los señores accionistas, la presente moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

Acto seguido, se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: “3º) **Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020**”. Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien informa a los presentes que, tal como surge de los Estados Financieros anuales aprobados en el punto anterior del orden del día, el ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020 tuvo como “*Resultado del ejercicio*” para TGLT un saldo negativo (pérdida) por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Ochenta y Un Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta con 17/100 (\$ 2.681.243.740,17), los cuales se suman a las pérdidas acumuladas en períodos anteriores, arrojando una suma total de pérdidas acumuladas de Pesos Catorce Mil Ciento Diez Millones Setecientos Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 47/100 (\$ 14.110.703.862,47), la cual debería ser pasada a la cuenta de “Resultados No Asignados”. Por tal motivo, mociona para que se absorba el saldo negativo de la cuenta “Resultados No Asignados”, respetando el orden de afectación establecido en el artículo 11 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (T.O. RG CNV N° 622/2013), por lo cual deberán afectarse: (i) primero, las “ganancias reservadas”, es decir la cuenta “Reserva Legal” por un monto de \$845.759,37; y (ii) la cuenta de “Reserva Facultativa” por \$16.069.445,86“, luego (iii) la cuenta “Contribuciones de Capital” por la suma de \$8.989.756,55; y (iii) por último, la cuenta “Prima de Emisión” por la suma de \$14.084.798.900,69, con lo cual la cuenta “Resultados No Asignados” queda en cero. Sometida a consideración, la presente moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

Acto seguido, se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: “4º) **Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad**”

correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de la Asamblea". Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien propone que se apruebe la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñaron durante el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de la presente Asamblea, por haberse ajustado en un todo a las normas legales y estatutarias vigentes. Sometida a consideración, la presente moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de votos a favor de 777.315.708 y abstenciones por 515.000 votos.

Acto seguido, se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: **"5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$29.986.408,44 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora"**. El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Carlos Manfroni, en su carácter de miembro titular del Comité de Auditoría, a los fines de informar a los participantes de la presente Asamblea sobre cuál ha sido el pronunciamiento del Comité de Auditoría respecto de la razonabilidad de la propuesta de honorarios de los directores de la Sociedad.

Toma la palabra el Sr. Manfroni quien da lectura a la parte pertinente del pronunciamiento del Comité de Auditoría de fecha 5 de mayo de 2021, que se transcribe a continuación: *"[...] el Comité deja constancia que conforme surge de los Estados Financieros al día 31 de diciembre de 2020, el total de las remuneraciones a los directores por el ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2020 alcanzó la suma de \$29.986.408,44 (Pesos veintinueve millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos ocho con 44/100). De dicho total, la suma de \$8.055.673,25 (Pesos ocho millones cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y tres con 25/100) corresponde a honorarios de los directores titulares independientes durante el ejercicio 2020; y la suma de \$21.930.735,19 (Pesos veintiuno millones novecientos treinta mil setecientos treinta y cinco con 19/100) corresponde al salario del Sr. Teodoro J. Argerich como gerente general (CEO) de la Sociedad en ejercicio de funciones técnico-administrativas de carácter permanente ejercida durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Este*

monto de honorarios deberá ser objeto de consideración expresa por parte de la asamblea general ordinaria anual debido a que el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2020 arrojó quebranto mientras que las remuneraciones al Directorio por todo concepto exceden el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 ante la no distribución de dividendos.

A los fines de evaluar estas propuestas, cada miembro de este Comité se ha abstenido de opinar sobre la retribución propia o el anticipo respectivo. Hecha la precedente aclaración, los miembros del Comité, basándose en el análisis del tema en cuestión, en el cual se destaca: (i) que las retribuciones propuestas abarcan una considerable cantidad de tareas de compleja índole y extensa dedicación, sumado al hecho de la necesidad de constante actualización por parte de sus integrantes; y (ii) la extensa experiencia y nivel profesional de los directores por los cuales se propone la remuneración, han decidido opinar favorablemente sobre la razonabilidad de las propuestas formuladas contenidas en este apartado III.-“

Finalizada la exposición de Carlos Manfroni, retoma la palabra el Presidente, quien informa que correspondería aprobar los honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 por la suma de Pesos Veintinueve Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ocho con 44/100 (\$29.986.408,44), de los cuales la suma de \$8.055.673,25 (Pesos Ocho Millones Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Tres con 25/100) corresponde a honorarios de los directores titulares independientes durante el ejercicio 2020; y la suma de \$ 21.930.735,19 (Pesos veintiún millones novecientos treinta mil setecientos treinta y cinco con 19/100) corresponde al salario del Sr. Teodoro J. Argerich como gerente general (CEO) de la Sociedad en ejercicio de funciones técnico-administrativas de carácter permanente ejercida durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, informa que los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 ascendieron a la suma de Pesos cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos setenta y nueve con 36/100 (\$ 4.419.579,36), los que deberán ser distribuidos entre los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien mociona para que se aprueben los honorarios de los directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, conforme lo explicado por los funcionarios de la Sociedad. Sometida a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

A continuación, se pasa a considerar el sexto punto del orden del día: “6º) **Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Daniel Rúas y el Sr. Damián Barreto a sus cargos de Directores Titulares. Designación de un Director Titular. Designación de Directores Suplentes**”. El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas la renuncia presentada por el Sr. Daniel Rúas con fecha 26 de febrero de 2021 a su cargo de Director Titular Independiente (la cual ha sido aceptada por el Directorio de la Sociedad por no ser dolosa ni intempestiva) y recuerda que en su lugar ha asumido su suplente, el Sr. Carlos Manfroni, quien, habiendo aceptado su designación como Director titular en la reunión de Directorio de fecha 18 de marzo de 2021, ocupará el cargo hasta el final del mandato original del Sr. Rúas. Asimismo, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes, la renuncia del Sr. Damián Barreto de fecha 30 de abril de 2021 a su cargo de Director Titular Independiente, motivada la misma en razones estrictamente personales y efectiva a partir de la presente Asamblea (la cual ha sido aceptada por el Directorio de la Sociedad por no ser dolosa ni intempestiva), y explica que no siéndole posible a su suplente asumir en carácter de Director Titular, resulta necesario que esta Asamblea designe al reemplazante del Sr. Barreto, para que ocupe el cargo de Director Titular Independiente hasta completar el mandato para el cual fuera designado originalmente el Sr. Barreto (es decir, hasta la Asamblea que trate los estados contables por el ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2022). Sobre este particular, y conforme fue hecho público por la Sociedad, el Directorio ha propuesto que se designe como Director Titular Independiente al Sr. Mauricio López Aranzasti (DNI 26.258.408). Seguidamente, el Presidente informa a los presentes que con anterioridad al día de la fecha han presentado su renuncia los Sres. Directores Suplentes Ignacio Fernández Borzese y Carlos Palazón, y que el puesto de Director Suplente que oportunamente ocupaba el ahora Director Titular Carlos Manfroni se encuentra vacante. Por lo tanto resulta necesario designar a tres Directores Suplentes, para suplir, en caso de

que resulte necesario, a los siguientes Directores Titulares: (a) Nicolás Piacentino; (b) Carlos Manfroni; y (c) Francisco Sersale.

Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien mociona para que se apruebe: (i) las renunciaciones de los Sres. Daniel Rúas y Damián Barreto y sus respectivas gestiones, sin reservas, agradeciéndole los servicios prestados hasta la fecha de renuncia de cada uno de ellos; (ii) designar al Sr. Mauricio López Aranzasti como Director Titular, a partir del día de la fecha, en reemplazo del cargo de director titular independiente ocupado por Damián Barreto, con igual mandato hasta la realización de la Asamblea que oportunamente considerará los estados contables anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022; (iii) designar a los Sres. (a) Santiago McCormick, (b) Mario Roberto Ascher Moran, y (c) Melisa Larsen, como directores suplentes, respectivamente, de (a) Nicolás Piacentino; (b) Carlos Manfroni; y (c) Francisco Sersale. Puesta a consideración de los accionistas, la presente moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.330.708 votos a favor y abstenciones por 500.000 votos.

A continuación, retoma la palabra el Secretario de la Asamblea y explica que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, en oportunidad de la designación de directores se debe informar a la asamblea, antes de la votación, la condición de “independientes” o “no independientes” de los candidatos electos según los criterios establecidos en dichas Normas de la CNV. En tal sentido, el Secretario informa que el Sr. Mauricio López Aranzasti, el Sr. Santiago McCormick y el Sr. Mario Roberto Ascher Moran revisten el carácter de “independiente”; mientras que la Srta. Melisa Larsen reviste el carácter de “no independiente”.

En este punto toma la palabra el Sr. Mauricio López Aranzasti, quien manifiesta su aceptación a la designación que han hecho los accionistas, agradeciéndoles por la confianza puesta en su persona.

A continuación, se pasa a considerar el séptimo punto del orden del día: “7º) **Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2021**”. El Sr. Presidente cede a palabra al Sr. Carlos Manfroni, en su carácter de miembro titular del Comité de Auditoría, a los fines de que este informe a los presentes sobre el

pronunciamiento del Comité de Auditoría respecto de la razonabilidad de la propuesta del Directorio con relación al pago de adelantos de honorarios de los directores titulares de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Toma la palabra el Sr. Carlos Manfroni, quien da lectura a la parte pertinente del pronunciamiento del Comité de Auditoría de fecha 5 de mayo de 2021, que se transcribe a continuación: *“Con fecha 30 de abril de 2021, el Directorio de la Sociedad aprobó, “ad referendum” de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad que considere los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio económico a finalizar el día 31 de diciembre de 2021, el pago de la suma de \$209.783 (Pesos doscientos y nueve mil setecientos ochenta y tres) a cada uno de los directores titulares independientes, honorarios que serán pagaderos en doce (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas, desde el 1° de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, inclusive. Dicho honorario implicaría un incremento del 25% aproximadamente respecto del monto que dichos directores cobraron como anticipos mensuales durante el ejercicio 2020”*.

Finalizada la exposición del Sr. Manfroni, toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien mociona para que se apruebe el pago de la suma de Pesos Doscientos Nueve Mil Setecientos Ochenta y Tres con 16/100 (\$209.783,16) a cada uno de los directores titulares independientes en concepto de anticipos mensuales de honorarios para el ejercicio 2021, honorarios que serán pagaderos en doce (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas, desde el 1° de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 *“ad referendum”* de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad que considere los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio económico a finalizar el día 31 de diciembre de 2021. Sometida a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

A continuación, se pasa a considerar el octavo punto del orden del día: **“8°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020”**. Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon,

quien mociona para que se apruebe la remuneración del Contador Público Nacional que auditó los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020 en la suma de Pesos Seis millones ochocientos treinta y cinco mil (\$ 6.835.000) más IVA, importe que coincide con el 100% del total de los honorarios registrados por la Sociedad a dicha fecha. Puesta a consideración de los accionistas, la presente moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.330.708 votos a favor y abstenciones por 500.000 votos.

Acto seguido, se pasa a considerar el noveno punto del orden del día: “9°) **Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y determinación de su retribución**”. En uso de la palabra, el Presidente informa que el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 30 de abril de 2021 resolvió elevar a la presente Asamblea la propuesta de designación de los auditores externos para certificar los estados financieros de la Sociedad durante el ejercicio social a finalizar el día 31 de diciembre de 2021, proponiendo que se designe a la firma Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L., firma miembro de Grant Thornton International, en particular en la persona de Fernando Toros, en carácter de auditor externo titular, y a los contadores Gabriel Righini y Leonardo Fraga, en carácter de auditores externos suplentes, para que ejerzan dichas funciones en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 26.831, su decreto reglamentario, las Normas de la CNV y demás resoluciones reglamentarias, quienes han efectuado a la Sociedad una propuesta de honorarios por la suma total de Pesos \$8.543.750 (Pesos ocho millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta) más IVA. Acto seguido, el Sr. Presidente cede la palabra al Carlos Manfroni, en su carácter de miembro titular del Comité de Auditoría, a los fines de que éste informe a los participantes de la presente Asamblea acerca de cuál ha sido el pronunciamiento del Comité de Auditoría en cuanto a la razonabilidad de la propuesta del Directorio respecto de la designación de los auditores externos para certificar los Estados Financieros de la Sociedad durante el ejercicio social a finalizar el día 31 de diciembre de 2021, y en relación a los honorarios propuestos por el desempeño de esa función.

Toma la palabra el Sr. Carlos Manfroni quien da lectura a la parte pertinente del pronunciamiento del Comité de Auditoría de fecha 5 de mayo de 2021, que se transcribe a continuación: “*Auditores Externos. Evaluación de antecedentes y Honorarios.*”

AH, miembro de Grant Thornton International, es una firma de auditoría externa de reconocido prestigio en el país y con una destacada actuación profesional. AH fue la firma auditora de los Estados Financieros de la Sociedad durante los últimos ejercicios sociales de la Sociedad.

Nuestra evaluación acerca del planeamiento y los lineamientos generales de actuación de los auditores externos para el ejercicio a finalizar el día 31 de diciembre de 2021 ha sido satisfactoria, de acuerdo a lo referido por este Comité en sus reuniones de fechas 15 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021, y los auditores externos han pasado satisfactoriamente la evaluación de su grado de independencia frente a los servicios provistos a la Sociedad. Los representantes de AH han manifestado al Comité, además, que no se han detectado situaciones que comprometan la independencia de los auditores externos.

Además, la metodología aplicada por AH en sus tareas de auditoría externa y por sus socios y equipo de trabajo entendemos cumplimenta acabadamente las necesidades y requerimientos de la Sociedad. Asimismo, los excelentes antecedentes, la amplia experiencia y la calidad profesional de los socios nombrados y del equipo de trabajo de AH que ha venido desempeñando la auditoría externa y el conocimiento que la misma ha adquirido de la Sociedad y de su contabilidad, hacen aconsejable su designación. Al mismo tiempo, los antecedentes y la amplia experiencia y calidad profesional del Sr. Fernando Toros, propuesto como auditor externo titular hacen aconsejable su designación como tal, lo mismo que los antecedentes, la experiencia y calidad profesional de los Sres. Gabriel Righini y Leonardo Fraga, propuestos como auditores externos suplentes de la Sociedad. En consecuencia, opinamos que el trabajo de la auditoría externa así como el planeamiento para el ejercicio a finalizar el día 31 de diciembre de 2021 y actualmente en curso cumple con su propósito primordial de brindar un nivel adecuado de confianza respecto de su trabajo.

Por último, el desempeño de dicha firma auditora se encuentra, hasta donde es de conocimiento de este Comité, en cumplimiento de los requerimientos de la normativa legal aplicable, sin tener ninguna observación que efectuar y opinando favorablemente al respecto.

En nuestra evaluación al respecto también hemos tenido en cuenta tanto los antecedentes de la citada firma como los de los socios que se proponen para ser designados, Contadores Fernando Toros, Gabriel Righini y Leonardo Fraga, auditor titular y suplentes, respectivamente.

Finalmente, hemos evaluado también como razonable la propuesta de facturación efectuada por los auditores externos de la Sociedad en la suma total de \$8.543.750 (Pesos ocho millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta) más IVA”.

Finalizada la exposición del Sr. Manfroni, toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien mociona para que se designe a la firma Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L., en particular en la persona de Fernando Toros, en carácter de auditor externo titular, y a los contadores Gabriel Righini y Leonardo Fraga, en carácter de auditores externos suplentes para que ejerzan dichas funciones en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, su decreto reglamentario y las normas de la CNV y demás resoluciones reglamentarias, y que se aprueben los honorarios presupuestados por los auditores externos por la suma total de Pesos \$ 8.543.750 (Pesos ocho millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta) más IVA. Sometida a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

A continuación, se pasa a considerar el décimo punto del orden del día: **“10°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2021”**. El señor Presidente informa que la propuesta del Comité de Auditoría es fijar el presupuesto de actuación anual del Comité de Auditoría para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 en la suma de Pesos Trescientos veinte mil (\$320.000) por todo concepto.

Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien mociona para que se apruebe la propuesta del Comité de Auditoría y se fije el presupuesto de actuación anual de dicho organismo para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 en la suma de Pesos Trescientos veinte mil (\$ 320.000) por todo concepto. Sometida a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

A continuación, se pasa a considerar el undécimo punto del orden del día: **“11°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes”**. El Presidente

manifiesta que sería apropiado que se autorice a los señores Daniel Antunez, José M. Krasñansky, Fernanda Olivieri, Carlos María D'Alessio, Agustín D'Alessio, Leonardo Ledesma y/o Facundo Amundarain para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en el Registro Público, y/o cualquier otra autoridad que resultara competente, con facultades para otorgar escrituras y/o instrumentos privados, publicar avisos y edictos en el Boletín Oficial y demás diarios que correspondan, suscriban las declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente, se notifiquen, contesten vistas, traslados o solicitudes, acepten o rechacen las observaciones que se formulen, propongan o acepten las modificaciones, soliciten desgloses y realicen todos aquellos actos y/o suscriban todos aquellos instrumentos que resulten necesarios y/o convenientes para proceder a dicha inscripción.

Sometida a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las 11:53 horas, previo agradecimiento a los accionistas por su participación y el apoyo brindado.

Victoria Carla Kolkowski
Representante de Bank of New York
Mellon

Laura Barbosa
Representante de IRSA Propiedades
Comerciales S.A.